

res Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Av. Ciudad de Barcelona, n.º 132, el próximo día 18 de julio a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día 19 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—De carácter Ordinario: Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación.

Los señores Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los arts. 112, 212 y concordantes de la L.S.A., cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y del Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Administrador Único, Javier Grima Gálvez.—32.955.

**SOCIEDAD TRANSGRAU,  
SOCIETY LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**  
**SOCIEDAD TRANSGRAU  
LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de socios de las mercantiles Transgrau Logística, Sociedad Limitada, y Transgrau, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 13 de junio de 2003, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Villarreal (Castellón), 13 de junio de 2003.—D. Eliseo Arrufat Gallen, Administrador Único y D<sup>a</sup> Pilar Grau Gumbau, Administrador Solidario.—31.892. y 3.<sup>a</sup> 30-6-2003

**SUPERMERCADO  
SON FERRIOL, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad cedente)**  
**DISTRIBUCIÓN MERCAT, S. A.  
(Sociedad cesionaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el pasado 6 de junio de 2003 el socio único de Supermercado Son Ferriol, Sociedad Limitada Unipersonal adoptó la decisión de disolver dicha sociedad sin liquidación, con cesión global de sus activos y pasivos a su único socio, Distribución Mercat, Sociedad Anónima, la cual aceptó expresamente dicha cesión global.

Se hace constar el derecho de los acreedores de Supermercado Son Ferriol, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad cedente) y de Distribución Mercat, Sociedad Anónima (sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Marratxí, 9 de junio de 2003.—José Antonio González López, administrador único de la sociedad cedente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad cesionaria.—32.207.

**SUPERMERCADO REYES  
CATÓLICOS, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad cedente)**  
**DISTRIBUCIÓN MERCAT, S. A.  
(Sociedad cesionaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el pasado 6 de junio de 2003 el socio único de Supermercado Reyes Católicos, Sociedad Limitada Unipersonal adoptó la decisión de disolver dicha sociedad sin liquidación, con cesión global de sus activos y pasivos a su único socio, Distribución Mercat, Sociedad Anónima, la cual expresamente aceptó dicha cesión global.

Se hace constar el derecho de los acreedores de Supermercado Reyes Católicos, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad cedente) y de Distribución Mercat, Sociedad Anónima (sociedad cesionaria), a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Marratxí, 9 de junio de 2003.—D. José Antonio González López, administrador único de la sociedad cedente y Secretario del Consejo de Administración de la sociedad cesionaria.—32.208.

### TALLERES VICALDE, S. A.

#### Junta General Ordinaria

El consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Katuja Ibarra, 13, (01400) Llodio, el día 17 de Julio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión o designación de interventores a tales fines.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los auditores.

Llodio, a 4 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo, Don Florencio Vivanco.—32.976.

### TENENCIAS FIGUERENSES, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social, Despoblat, s/nº Santa Llogaia d'Alguema (Girona), el próximo 17 de julio, a las 19 horas en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día 18 de julio a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar -si procede- la gestión del órgano de administración de la entidad durante el año 2002.

Segundo.—Aprobar -si procede- las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobar -si procede- la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados y aprobación del acta de la junta.

Desde la publicación de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha junta.

Santa Llogaia d'Alguema, 16 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rojo Ratera.—31.954.

### TÉRMICA AFAP, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 23 de junio de 2003, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 17 de julio de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, Ctra. de Tembleque, 24, Villacañas (Toledo), y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para, en su caso, determinar las condiciones necesarias para la ejecución del aumento del capital social, en todo lo no previsto por la Junta general, así como para modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales al objeto de dejar constancia de la ejecución del aumento de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que contienen las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el informe de los administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villacañas (Toledo), 24 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tejada Fernández.—33.056.

**TERRA MOBILE,  
SOCIETY ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**TERMESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

#### Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la Sociedad Terra Mobile, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y el socio único de la Sociedad Termespa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con fecha 24 de Junio de 2003, decidieron, por unanimidad, la fusión